

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

CONTROL UNION PERÚ S.A.C.

LIMA-PERÚ

Se encuentra acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Norma NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013 "Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios", equivalente a la Norma ISO/IEC 17065:2012 y con los criterios y procedimientos de acreditación del SAE.

Esta acreditación demuestra la competencia técnica para la certificación de productos conforme se detalla en el Alcance de Acreditación*, que se realizan en las localizaciones identificadas en el mismo.



Acreditación N° SAE CPR 17-001
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS



Eco. Johana Zapata Maldonado
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO



ACREDITACIÓN INICIAL: 2007/09/28 (Oficio N° OAE-07-424)
RENOVACIÓN 2: 2017/05/18 (Resolución SAE-ACR-0117-2017)
AMPLIACIÓN: 2018/07/11 (Resolución SAE-ACR-0143-2018)

EXPIRA: 2012/09/27
EXPIRA: 2022/05/17
EXPIRA: 2022/05/17

La acreditación está condicionada al cumplimiento continuo por parte del organismo de certificación con los requisitos de acreditación, por lo que la vigencia del presente certificado de acreditación debe ser consultada en la página web del SAE, www.acreditacion.gob.ec

El SAE es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo firmado entre Organismos Nacionales de Acreditación con IAAC e IAF.

* El presente certificado solo tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación, el cual ha sido modificado mediante resolución N° SAE-ACR-0143-2018.

Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, Art. 21.